

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24598 ARGANDA DEL REY

Edicto

Juzgado de primera instancia e instrucción número 7 de Arganda del Rey,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 601/2020, con número de identificación general del procedimiento 2801400220200007322, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Arganda del Rey, por auto de fecha 20 de abril de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Gonzalo Fernández de la Higuera, con número de identificación 70064940v, y domiciliado en calle de en medio eras número 37, 2 B de Estremera Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Gonzalo Bellón de Aguilar, con domicilio postal en calle Fernando el Santo número 24, 1º C, de Madrid, y dirección electrónica gbellon@creditaria.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

Arganda del Rey, 20 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María José Alvero de Frutos.

ID: A210031530-1